



TIEMPOS DE TRANSFORMACION

**H. AYUNTAMIENTO DE YOBAIN, YUC
ADMINISTRACION 2021-2024
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR	META	ALCANCE	GRADO DE AVANCE
<i>PROGRAMA DE SALUD ABATIZACION, DESCACHARRIZACION PARA EL COMBATE DE MOSQUITO EN EL MUNICIPIO DE YOBAIN</i>	PORCENTAJE DE AVANCE ABATIZACION Y DESCACHARRIZACION PARA EL COMBATE DEL MOSQUITO	100%	100%	100%
<i>PROGRAMA DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LOS JOVENES, NIÑO Y ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE YOBAIN</i>	PORCENTAJE DE REHABILITACION, CAPACITACION, INCREMENTACION DE NIVELES DE ESTUDIOS, BECAS) PARA LA EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA	30% EDUCACION	30% EDUCACION	30% EDUCACION
		30% CULTURA	30% CULTURA	25% CULTURA
		40% DEPORTE	40% DEPORTE	40% DEPORTE
<i>PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURO Y CONFIABLE PARA LA SOCIEDAD EN EL MUNICIPIO DE YOBAIN</i>	PORCENTAJE DE SEGURIDAD PUBLICA (CAPACITACION)	100%	100%	100%

• 3.3. SALUD

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la salud y abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad de la población asó como el combate de los mosquitos a través de la colaboración entre autoridad y sociedad, colaborando en la descacharrización y la fumigación de todo Yobaín y su comisaria.

Meta: Dar cobertura del 100 % del Municipio en la abatización, descacharrización y fumigación

Indicador: Número de eventos de fumigación, descacharrización y fumigación implementados. Reporte de la participación civil del municipio.

Estrategia: Diseñar y aplicar actividades que eviten la propagación de problemas de salud, siempre con la primordialidad de la gran colaboración y participación entre la sociedad y el Ayuntamiento.

• **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

- Organizar trimestralmente el programa de abatización, descacharrización y fumigación dentro de todo el municipio incluyendo la comisaria, a fin de evitar la propagación del mosco transmisor del dengue, zika y chikunguya.
- Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención de enfermedades conjuntamente con las demás dependencias de salud tanto estatales como federales.
- Gestionar ante dependencias encargadas de la salud, programas de educación a la población sobre los factores de riesgo que conllevan a las enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial esencial, el cáncer cervico-uterino, el cáncer mamario y el cáncer de próstata.
- Apoyar y participar en la semana de vacunación.
- Vigilar que el servicio que presta a la comunidad la Clínica sea suficiente y con calidez humana.
- Proporcionar transporte en forma gratuita, eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladados a hospitales para urgencias y llevar un control de todos los viajes y lugares a donde serán trasladados los beneficiarios.

- Apoyar al personal del Sector Salud en las diferentes campañas que se realicen en la comunidad.
- Gestionar ante la Secretaria de Salud federal y estatal la obtención de una unidad médica móvil para la comisaria.
- El ayuntamiento tendrá como política la erradicación del alcoholismo en el municipio, por ello restringirá los permisos para licencias de uso de suelo y funcionamiento de negocios que se dediquen a la venta de bebidas embriagantes de cualquier tipo.



TIEMPOS DE TRANSFORMACION

- **3.1. EDUCACIÓN**

- OBJETIVO**

- Elevar el nivel de escolaridad de los habitantes del municipio, mejorar la calidad de los servicios educativos y vincular a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario. Hacer de la educación uno de los pilares del crecimiento económico y la base de la transformación social del Municipio y su comisaría.

- Meta:** Incrementar el interés de los ciudadanos en un 30 % sobre la educación y cultura, además del aumento, rehabilitación o remozamiento de los espacios educativos.

- Indicador:** Porcentaje de ciudadanos que hacen uso de los programas educativos y culturales.

- **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

- Promover y gestionar y otorgar becas dignas y remuneradoras a los alumnos de mejor aprovechamiento académico, en el nivel



Y
H.A

TIEMPOS



TIEMPOS DE TRANSFORMACION

Plan Municipal de Desarrollo Yobain 2021 - 2024

básico y medio superior de la comunidad, así como lo permita el presupuesto otorgar computadoras tipo "lap top" a dichos alumnos.

- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los programas educativos.
- Fomentar la educación a las personas adultas.
- Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa, tanto en las escuelas de la cabecera como en las de la comisaría.
- Implementar un programa de becas de transporte que permita a los alumnos desplazarse a otras comunidades para continuar con sus estudios de educación superior.
- Gestionar la construcción e impermeabilización de aulas de diversas escuelas, así como de techumbres en sus canchas.
- Coadyuvar con el Gobierno del Estado el reparto de cada uno de los programas estatales que vayan dirigidos a los estudiantes del municipio.

• 3.2. CULTURA

OBJETIVO

Identificar y reforzar las raíces de nuestra cultura local, fortaleciendo la identificación de sus valores con los principios democráticos, en espíritu tolerante y la participación activa de la ciudadanía.

• PROGRAMAS, ESTAREGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de gobierno.
- Gestionar ante el gobierno del Estado, la llegada y/o continuación de la Misión Cultural, buscando que a través de éste espacio crear de manera formal, la capacitación de diferentes artes, en beneficio de la comunidad.
- Promover la creación de la Dirección de Cultura Municipal.
- Establecer la Casa de la cultura, en un local adecuado como centro para las diversas manifestaciones culturales en la que se fomenta bailes tradicionales, por lo que esto requerirá de la construcción de nuevas áreas para la casa de la cultura.
- Realizar eventos culturales como el hanal pixon, eventos navideños, carnaval, día del niño y de la madre, en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno del Estado, con el propósito de dar a la población en general momentos de sana distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones



TIEMPOS C

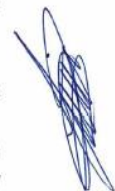
• 3.2. CULTURA

OBJETIVO

Identificar y reforzar las raíces de nuestra cultura local, fortaleciendo la identificación de sus valores con los principios democráticos, en espíritu tolerante y la participación activa de la ciudadanía.

• PROGRAMAS, ESTAREGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de gobierno.
- Gestionar ante el gobierno del Estado, la llegada y/o continuación de la Misión Cultural, buscando que a través de éste espacio crear de manera formal, la capacitación de diferentes artes, en beneficio de la comunidad.
- Promover la creación de la Dirección de Cultura Municipal.
- Establecer la Casa de la cultura, en un local adecuado como centro para las diversas manifestaciones culturales en la que se fomente bailes tradicionales, por lo que esto requerirá de la construcción de nuevas áreas para la casa de la cultura.
- Realizar eventos culturales como el hanal pixan, eventos navideños, carnaval, día del niño y de la madre, en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno del Estado, con el propósito de dar a la población en general momentos de sana distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones





TIEMPOS

• 1.- EJE RECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL.

Mantener el estado de bienestar y Seguridad del Municipio, como premisa fundamental para el desarrollo económico, la vivienda social en armonía y el desarrollo humano de los habitantes de Yobaín y su comisaría de Chabihau.

Meta: Lograr la confianza de la ciudadanía, de todo el Municipio de Yobaín, garantizando la Seguridad en el Municipio. Para esto es necesario la debida capacitación del 100 % de la policía municipal y el grupo de protección civil, ya que una mayor preparación contribuirá a brindar una atención oportuna y respetuosa a la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de Policías y Elementos de Protección Civil capacitados.

Estrategias: Profesionalizar a la policía municipal y al cuerpo de protección civil y dotarla de infraestructura adecuada para su operación. Vincular a la sociedad civil, a las instituciones públicas y privadas, así como las instituciones académicas y sociedad en general para implementar mecanismos de prevención al delito.

• 1.1.-SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO

Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Capacitar al policía municipal en temas como derechos humanos, criminalística, normas aplicables según la edad, trato digno, desarrollo de habilidades, ética policial y dotarlos de conocimientos sobre las leyes aplicables.
- Uniformar a la policía municipal.
- Dotar de infraestructura necesaria a los policías municipales para una mejor protección ciudadana, mediante el uso oportuno de los recursos que se dispongan para ese fin.



- Expedición del reglamento de la Policía Municipal.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública.
- Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela.
- Dignificar el espíritu e imagen de la corporación de Policía a través de la difusión de hechos positivos efectuados en beneficio de la comunidad.
- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los programas educativos.
- Vigilar la venta clandestina de bebidas alcohólicas, así como el horario permitido y verificar que no se encuentre ingiriendo este tipo de bebida en la vía alcohólica.